



Presidente: María del Carmen González  
Enríquez

Secretario/a: Andrés de Castro García

Vocales: Gustavo Palomares Lerma  
Sandra Bermúdez Torres  
Rubén Ruiz Ramas

En Madrid, a 29 de enero de 2024  
reunidos los profesores reseñados al margen,  
miembros de la Comisión que ha de resolver  
el Concurso nº300.34  
de Profesor Permanente Laboral  
correspondiente al *Área de Conocimiento  
Ciencia Política y de la Administración*  
del Departamento *Ciencia Política y de la  
Administración* Facultad de Ciencias Políticas  
y Sociología.  
convocado por Resolución del Rectorado de  
la UNED de fecha 27 de octubre de 2023,  
publicado en el  
*BOE* nº 282 de 25 de noviembre de 2023 y de  
acuerdo con los criterios de valoración  
establecidos en el ANEXO III de la  
Convocatoria, así como los específicos  
establecidos por la Comisión y que se  
adjuntarán al ACTA \*

| <b>CRITERIO</b> |  | <b>PONDERACIÓN</b> |
|-----------------|--|--------------------|
| <b>Nº</b>       | <b>DENOMINACIÓN</b>  |                    |
| Formación.      | 1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos.<br>2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.<br>3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.   | Hasta 1 punto.     |
| Docencia.       | 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.<br>2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos.<br>3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos.<br>4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos. | Hasta 3 puntos.    |
| Investigación.  | 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.<br>2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto.<br>3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.<br>4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.  | Hasta 4 puntos.    |
| Otros méritos.  | Otros méritos*. Hasta 2 puntos.  | Hasta 2 puntos.    |

\* Según las Bases de la convocatoria





|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>3. Investigación<br/>Hasta 4 puntos en total</p> | <p>3.1 Publicaciones de impacto<br/>Hasta 2 puntos</p> <p>3.2. Otros artículos y publicaciones con indicio de calidad. Hasta 1 punto.</p> <p>3.3. Proyectos y contratos de investigación. Hasta 0,5</p> <p>3.4. Estancias en centros externos. Hasta 0,5</p> | <p>0,25 por cada publicación en la materia del perfil de la plaza: artículos en revistas JCR o SCOPUS</p> <p>0,15 por cada publicación en la materia del perfil de la plaza</p> <p>0,10 por cada proyecto o contrato en la materia del perfil de la plaza</p> <p>0,05 en por cada estancia superior a un mes y por cada uno de los meses a partir de ese primer mes.</p> |
| <p>4. Otros méritos<br/>Hasta 2 punto</p>           | <p>4.1. Pertenencia a comités editoriales de revistas JCR o SCOPUS</p> <p>4.2. Dirección de tesis doctorales en materias relacionadas con el perfil de la plaza.</p> <p>4.3. Otros</p>   | <p>1 punto por la pertenencia a cada comité.</p> <p>0,5 puntos por tesis dirigida</p> <p>Experiencia en gestión académica, premios, becas y otros méritos: hasta 0,5</p>   |

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

Manuel Sánchez Moreno  
Beatriz Tomé Alonso